

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1546	92811	06/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE GAC

RUT EMPRESA: 5253829-7      Nº: 8180

REGIÓN: II REGIÓN      FONDO: 55-270360

COMUNA: ANTOFAGASTA      CIUDAD:

DOMICILIO: EL YODO      EMAIL@: contacto@transportesgac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0      Tara ▶ 21      PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ CHACA RUTA 5      Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5-16

TOTAL DE K.M: 300      Fecha Aprox. Viaje: 06/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CPFC-44      Semi/Remolque ▶ JG-8744      Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.0	7.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	2	8	11				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/09/2011

FECHA HASTA ▶ 08/09/2011

GUILLERMO PARDO OBREQUE

COD\_AUTENTIF: 37201196-01-2011 - 3929-2010-030334848

LUZ LARATE CARRASCO  
Coordinador Regional Pesaje  
Dirección de Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje